

Sector privado insiste en la eliminación del impuesto al inventario

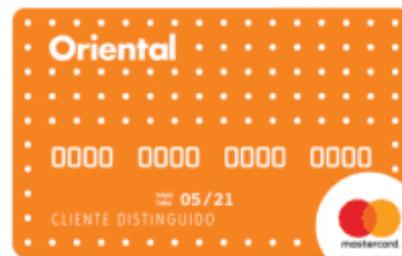
sincomillas.com/sector-privado-insiste-en-la-eliminacion-del-impuesto-al-inventario/

October 11, 2018

Por redacción de Sin Comillas

Nueve organizaciones y entidades que representan al comercio insisten en que el impuesto al inventario es nocivo porque desincentiva que se mantengan los inventarios necesarios. Defienden que es viable derogarlo porque existen métodos de fiscalización y recaudos para sustituirlo.

“Llevamos desde el 1991 con el yugo de este obstaculizante impuesto al inventario que ha sido nocivo para nuestra economía. Tenemos que buscar la manera de que se entienda que hay que integrarlo a la discusión de la reforma contributiva y buscar su derogación ya. Los legisladores –que alegan defender al pueblo –deben acabar de entender que vivimos en una isla que nos obliga a importar gran parte de lo que consumimos. Siendo así, lo saludable debe ser que los empresarios puedan mantener en inventario con mucha variedad y cantidad de todo lo que se consume en la isla, para así evitar que –una vez más (como pasó en María) –el consumidor en Puerto Rico se afecte. No queremos que nuevamente se vean afectados porque SUS legisladores no entendieron la urgencia de actuar y eliminar el impuesto que limita los abastecimientos de inventarios en Puerto Rico”, expresó Kenneth Rivera Robles, presidente de la Cámara de Comercio de PR. También mencionó que “la sustitución total de este impuesto por otro impuesto no resuelve de forma alguna esta problemática y solo resultaría en incrementar los costos de cumplimiento de las empresas”.



Explican que este impuesto obliga al empresario importador de bienes, a pagar –además del impuesto de entrada en el muelle– otro impuesto de hasta un 10% sobre el producto, lo venda o no. “Si al año no vendió el producto, viene obligado a volver a pagar 10% más por tenerlo en inventario. Así sucesivamente, pagará 10% cada año hasta que venda el producto o lo regale, ocasionándole pérdida”, dijo el presidente de la CCPR. El impuesto también afecta al empresario que mantenga inventarios adquiridos de empresas locales.

Por su parte, Iván Baez, presidente de la Asociación de Comercio al Detal insistió en que es un deber de los legisladores atender el tema ahora en esta sesión legislativa y no postergar su discusión. “La eliminación de este impuesto, por el bien de la ciudadanía y por justicia al sector comercial, debe realizarse ya. Estuvimos muy cerca de vivir otra crisis de suministros si el Huracán Michael impactaba directamente a Jacksonville, nuestro principal puerto de carga para Puerto Rico. Es responsabilidad de los legisladores tomar acción y no caer en el juego político. Hay formas de sustituir este ingreso a los municipios y se ha dedicado más de un año de seria discusión a esto”, acotó Baez.

“Está en manos de los legisladores eliminar el impuesto al inventario considerando otras alternativas de recaudos a los municipios como la auto tasación, la revisión del impuesto sobre la propiedad inmueble, la consolidación y simplificación del pago de las patentes municipales, la optimización de fondos federales recurrentes y la fusión de servicios con otros municipios para generar economías. Las recomendaciones y cómo hacerlo están ahí, solo falta la buena voluntad de los legisladores para actuar en beneficio del sector comercial y del pueblo consumidor en Puerto Rico”, indicó la presidenta Colegio de Contadores Públicos Autorizados, Cecilia C. Colón Ouslán.

Entre las organizaciones que respaldan la eliminación del impuesto están: Cámara de Comercio (CCPR); Asociación de Comercio al Detal; Colegio de Contadores Públicos Autorizados; MIDA; Asociación de Productos; Asociación de Farmacias de la Comunidad; Centro Unido de Detallistas; Asociación de Restaurantes; y Asociación de Constructores.